

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.-

Visto lo solicitado por la Defensoría Oficial de Morón y atento las razones invocadas,  
SE RESUELVE:

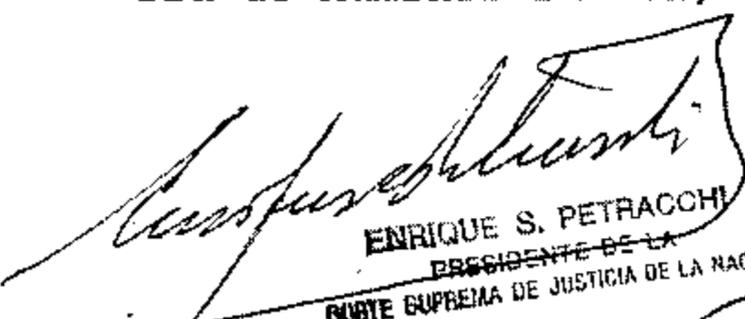
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

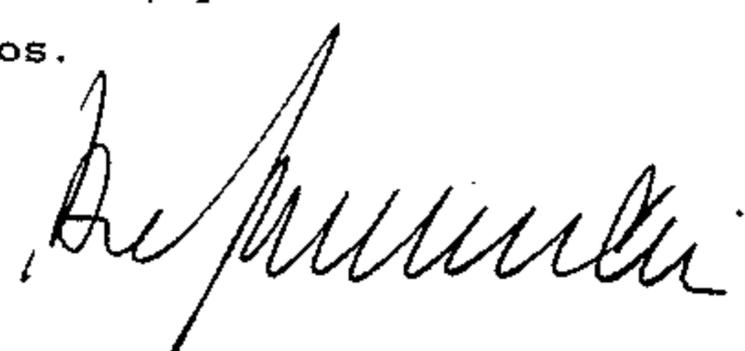
a) Prorrogar la contratación a partir del 1° de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990 de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretario Jefe y a partir del 24 de noviembre del corriente año y hasta el 31 de mayo de 1990 de un agente con categoría de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Defensoría Oficial de Morón.-

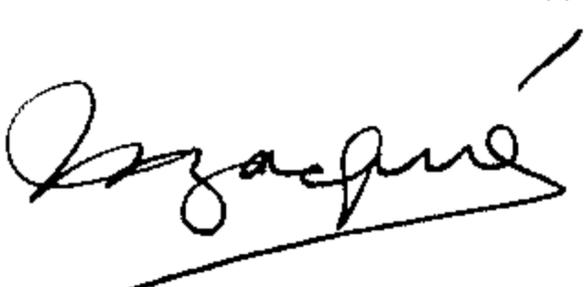
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L) y (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.11 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

  
ENRIQUE S. PETRACCHI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

  
JORGE ANTONIO BACQUE

  
CARLOS J. RUIZ